



Maternidad y paternidad compartidas: principales preguntas y respuestas



Ángeles
Briñón García

LOS CAMBIOS que se están produciendo en nuestra sociedad hacen que indagemos sobre cuestiones que hasta hace unas décadas nadie se hubiera planteado. La **maternidad y la paternidad** eran temas que nadie se paraba a definir y nadie se preguntaba cómo ejercerla. Las mujeres eran las responsables del cuidado mientras los hombres se encargaban del sustento económico. El espacio público y privado quedaba, pues, claramente delimitado. La **división sexual del trabajo** no se cuestionaba.

En la sociedad actual la *configuración de la familia* ha cambiado, pasando de la familia nuclear, madre, padre e hijas/os, a otras formas de familia que hacen necesario cuestionarse el mismo concepto de familia.

Según la RAE: *Familia es un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas*. Hoy día esto no es válido, ya que podemos encontrarnos con personas no emparentadas entre sí que forman una familia. Es el caso de parejas separadas que conviven con hijas/os de anteriores uniones, a veces con descendientes de la actual pareja, por señalar una de las múltiples formas de familia que hoy día existen.

Estos cambios hacen necesario dar respuesta a algunas cuestiones que nos hacemos respecto de la maternidad y la paternidad, como por ejemplo:

1. ¿Es posible compartir la responsabilidad del cuidado por parte de las/os progenitores?

- No sólo es posible, sino que es necesario que madres y padres se responsabilicen de lo que se ha dado en llamar el *trabajo de cuidar*. Las mujeres se han incorporado de forma masiva al **trabajo remunerado**, sin dejar de asumir la mayor parte del trabajo doméstico, en el que se incluye el cuidado de descendientes y ascendientes. Esto ha supuesto que las mujeres lleven a cabo una **doble jornada laboral**, lo que está influyendo negativamente en su carrera profesional.

2. ¿Son las madres quienes deben cuidar, principalmente, de hijas/os al nacer?

- La crianza ha sido tradicionalmente una tarea casi exclusivamente femenina. Han sido las madres o las abuelas quienes se hacían cargo del cuidado de niñas y niños al nacer, estando vetado para los padres la atención a las/os recién nacidas/os.
- La idea preconcebida de que el cuidado de bebés *no era cosa de hombres*, ha perjudicado la relación de los padres con sus hijas e

hijos pequeños y los roles que la sociedad patriarcal asignaba a mujeres y hombres se han mantenido en este ámbito más que en cualquier otro.

- La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y su aspiración a tener una profesión han ido modificando las relaciones entre las parejas. Los padres han comenzado a asumir una función para la que según la tradición no estaban capacitados.

3. ¿Es mejor para hijas e hijos que la madre y el padre compartan, se corresponsabilicen, de su educación y cuidado desde el nacimiento?

- Defendemos los beneficios que para todas y todos tiene el que las tareas del cuidado y de la educación se compartan por ambos progenitoras/es. La división sexual del trabajo que mantenía a los padres fuera del hogar era negativo para sus descendientes, ya que impedía una relación afectiva tan necesaria en el desarrollo personal y social.
- Señalamos que al hablar de corresponsabilidad de la madre y el padre no excluimos ni olvidamos otras formas de familia como puedan ser las formadas por dos madres, dos padres, etc. La corresponsabilidad en estos casos sería igualmente compartida.
- Tampoco debemos olvidar que existen casos en los que las/os progenitores no conviven con su descendientes y eso también debe ser tenido en cuenta a la hora de hablar de corresponsabilidad.

4. ¿Es necesario ampliar el permiso de maternidad para facilitar la lactancia?

- Defendemos que es importante ampliar el permiso de paternidad hasta igualarlo al de maternidad, pues un aumento del permiso de maternidad sin aumentar el de paternidad sería negativo para el avance social e imposibilitaría que madres y padres pudieran ejercer sus funciones en plan de igualdad dentro de las familias, acorde con los cambios y las demandas sociales.
- Quienes defienden la necesidad de aumentar el permiso de maternidad suelen hacerlo basándose en la importancia de la lactancia materna. Precisamente, la reforma que proponemos crea una situación mucho más favorable para las madres que lo deseen, pues el padre (o la otra progenitora) estará disponible para facilitar su acceso al bebé y para darle la leche que la madre se haya extraído alternada con otros alimentos; toda vez que la OMS recomienda no prolongar la lactancia en exclusiva más allá de los 6 meses.

- La lactancia materna es, indudablemente, buena para las/os bebés, nadie cuestiona los beneficios que aporta. Pero no debemos olvidar que a menudo la defensa de la lactancia materna está influida por otros factores económicos y sociales que hacen que se exagere en determinados momentos y sirva, de forma subliminal, para que las mujeres retomen su papel de cuidadoras, apartándolas del trabajo remunerado en momentos en que la economía demanda menos mano de obra.
- Defendemos, pues, la lactancia materna, pero sin olvidar que a veces no es posible que las madres amanten y que ello no implica que los bebés estén mal alimentados. También debemos tener en cuenta que hay madres que deciden no amamantar y que es una opción que debe respetarse.

5. ¿Es mejor ampliar el permiso de paternidad para facilitar el cambio de roles y la corresponsabilidad?

- Como hemos dicho en la pregunta anterior, si queremos avanzar hacia sociedad igualitaria, en la que mujeres y hombres tengan los mismos derechos y oportunidades es imprescindible ampliar el permiso de paternidad hasta igualarlo al de maternidad.
- El permiso paternal de quince días es claramente insuficiente para que los padres asuman su rol. El permiso de paternidad debe ir de forma progresiva ampliándose hasta igualar el maternal. Son muchas las ventajas que para todas/os aportaría esta medida:
 - Para hijas/os: facilitaría el contacto afectivo con ambos progenitoras/es.
 - Para las madres: tendrían la ventaja del apoyo de sus parejas en los primeros días tras el nacimiento.
 - Para los padres: les posibilitaría disfrutar de los bebés y crear un vínculo desde los primeros días.
- A nivel más práctico posibilitaría que las mujeres no vieran perjudicada su carrera profesional. Si madres y padres se corresponsabilizan del cuidado de la prole, las empresas dejarán de discriminar a las mujeres.

6. ¿Qué consecuencias tienen para las mujeres el rol actual de cuidadoras?

- Los roles de género han sido una carga para el desarrollo profesional de las mujeres. Al ser ellas quienes se encargaban principalmente del cuidado de la familia, las oportunidades a la hora de incorporarse, permanecer o ascender en un puesto de trabajo eran menores que las de los hombres. Ello ha llevado a que hablemos de que existe un *techo de cristal* que impide a las mujeres desarrollar una carrera profesional, un techo invisible pero a menudo insalvable.
- No debemos olvidar que los roles de género también han perjudicado y siguen haciéndolo a los hombres. El rol que la sociedad asigna a lo masculino ha impedido que muchos hombres hayan

desarrollado todas sus capacidades, en especial las relacionadas con los sentimientos y los afectos.

- El cambio de roles es necesario para mujeres y hombres, para que ambos puedan desarrollar todas sus capacidades y asumir el papel que deseen sin condicionantes de género.

7. ¿Cómo enfocar las nuevas formas de familia?¹

- Como ya hemos señalado, sea cual sea la estructura de la familia debe contar con las mismas opciones y derechos. La llamada familia tradicional nunca debe ser vista como el ejemplo a seguir. Las opciones que cada pareja o persona tome a la hora de ser madre o padre debe ser respetada y se deben buscar las fórmulas más adecuadas para aplicar la normativa vigente a todos los casos. (Ver la propuesta de Ley de la PPIina).

8. ¿Qué pueden hacer las empresas y las administraciones para facilitar el cambio de roles?

- Indudablemente mucho. La propuesta de la PPIina sobre los permisos de paternidad iguales e intransferibles es fundamental para que mujeres y hombres se corresponsabilicen del cuidado. Desde las administraciones locales se pueden hacer campañas para sensibilizar sobre la necesidad de que los hombres asuman un rol más activo.
- Las empresas pueden tener un papel importante para facilitar el cambio. En función de la realidad de cada empresa se pueden adoptar medidas para facilitar el cambio de roles.
- Es necesario que exista una legislación que facilite que los hombres asuman su responsabilidad en el cuidado de hijas e hijos, además es muy importante que las empresas se comprometan con la idea de la igualdad de oportunidades.

En definitiva, cuando una pareja decide tener descendencia lo más positivo es la maternidad/paternidad compartida, pues madres y padres tienen los mismos derechos y obligaciones.

Para lograr esto es necesario que los permisos de maternidad y paternidad se igualen, único camino que facilitaría e impulsaría la **corresponsabilidad** y eliminaría las discriminaciones que sufren las mujeres al ser madres.



¹ Podemos encontrarnos con parejas homosexuales, con dos madres, con dos padres, familias monomarentales o monoparentales, etc.